



	Azufril 80 WG	Página 1 de 11
		Número de revisión: 1.3
		Fecha de emisión: 24/07/2015
		Remplaza a: 1.2

1. SECCIÓN 1: Identificación de la sustancia o la mezcla y de la sociedad o la empresa

1.1. Identificador del producto

Nombre comercial del producto: **AZUFRIL 80WG**

1.2. Usos pertinentes identificados de la sustancia o de la mezcla y usos desaconsejados

Agricultura: Acaricida, Fungicida

1.3. Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Compañía : TRADE CORPORATION INTERNATIONAL, S.A.U.
C/ Alcalá, 498 – 2ª planta
28027 – Madrid (España)
Teléfono : + 34 91 327 29 30
Fax : +34 91 304 42 00
E-mail de contacto : tcatalan@tradecorp.saptec.pt

1.4. Teléfono de emergencia

Instituto Nacional de Toxicología (24h): +34 91 562 04 20
Teléfono de emergencia de TRADECORP, S.A.U.: +34 91 327 32 00

2. SECCIÓN 2: Identificación de los peligros

2.1. Clasificación de la sustancia o de la mezcla

Clasificación de conformidad con el Reglamento (UE) 1272/2008

No está clasificado como peligroso de acuerdo con los criterios de clasificación establecidos en el Reglamento (CE) nº 1272/2008

2.2. Elementos de la etiqueta

Etiquetado: Reglamento (CE) No. 1272/2008

Pictograma de peligro:

-

Palabra de advertencia : -

Consejos de prudencia : P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta
P102 Mantener fuera del alcance de los niños
P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización





TRADECORP ESPAÑA	Azufril 80 WG	Página 2 de 11
		Número de revisión: 1.3
		Fecha de emisión: 24/07/2015
		Reemplaza a: 1.2

P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Información suplementaria: : Reservado exclusivamente a usuarios profesionales
EUH401 A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso
No entrar el cultivo hasta que el producto esté seco.

SP1 NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales / Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos)

2.3. Otros peligros
No hay datos disponibles

3. SECCIÓN 3: Composición/información sobre los componentes

3.1. Identificación de la mezcla

Identificador de la/s sustancia/s	Concentración (% p/p)	Nº CAS	Nº EINECS	Clasificación CLP ⁽¹⁾	Nº índice
Azufre	80	7704-34-9	231-722-6	Irritante cutáneo 2; H315	016-094-00-1

⁽¹⁾ El texto completo de las indicaciones de peligro (frases H) se encuentra en la SECCIÓN 16.

4. SECCIÓN 4: Primeros auxilios

4.1. Descripción de los primeros auxilios

En caso de inhalación:

Retire al afectado de la zona contaminada y trasladarlo al aire libre. Controle la respiración. Si fuera necesario, respiración artificial. Obtener atención médica si se desarrollan síntomas

En caso de contacto con la piel:

Quitar la ropa contaminada y lavar inmediatamente las zonas afectadas con abundante agua y jabón. Si la irritación persiste, consultar al médico.

En caso de contacto con los ojos:

Lavar inmediatamente los ojos con abundante agua limpia durante al menos 15 minutos, tirando hacia arriba de los párpados, hasta que descienda la irritación; no olvide retirar las lentillas. Obtener atención médica si la irritación persiste.

En caso de ingestión:





	Azufril 80 WG	Página 3 de 11
		Número de revisión: 1.3
		Fecha de emisión: 24/07/2015
		Remplaza a: 1.2

Enjuagar la boca con agua abundante, si la víctima está consciente. Obtener atención médica y mostrar la etiqueta o el envase del producto. No administrar nada por la boca. Si la persona está consciente, provoque el vómito.

Medidas Generales:

Mantenga al paciente en reposo. Conserve la temperatura corporal. Si la persona está inconsciente, acuéstela de lado con la cabeza mas baja que el resto del cuerpo y las rodillas semiflexionadas. Traslade al intoxicado a un centro hospitalario y, siempre que sea posible, lleve la etiqueta o el envase. **NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO**

Consejos para el médico:

- Control hidroelectrolítico.
- Tratamiento sintomático

5. SECCIÓN 5: Medidas de lucha contra incendios

5.1. Medios de extinción

Medios de extinción apropiados: Utilizar polvo químico seco, CO₂, agua pulverizada o espuma resistente al alcohol.

Medios de extinción no apropiados: Chorro de agua directo.

5.2. Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Ninguno conocido

5.3. Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas de lucha contra el fuego: Evacuar a todas las personas del lugar del incendio. Luchar contra el fuego desde un lugar protegido. Dependiendo de la localización del incendio, es preferible no utilizar agua para prevenir el riesgo de contaminación medioambiental, si no es posible, utilizar agua pulverizada razonablemente. Utilizar agua pulverizada para enfriar los contenedores expuestos al fuego. Tomar las medidas adecuadas para prevenir la contaminación medioambiental. Recoger el agua utilizada en el control del incendio para disponer de ella mas tarde de forma adecuada.

Equipo de protección especial para los bomberos: En caso de incendio, emplear equipo de respiración autónomo y traje de protección personal.

6. SECCIÓN 6: Medidas en caso de vertido accidental

6.1. Precauciones personales:

Utilizar indumentaria protectora, guantes y máscara con filtro de vapor. Aislar el área de vertido y limitar su acceso al personal indispensable. Eliminar cualquier posible fuente de ignición. Evitar el contacto o la inhalación del producto. Ventilar el espacio delimitado antes de entrar.

6.2. Precauciones relativas al medio ambiente:

Evitar que el producto llegue a la red de alcantarillado, ríos o arroyos. Evitar la contaminación del suelo. Bloquear la dispersión, si esta operación no implica riesgos. Si el producto ha contaminado cursos de agua o la vegetación del suelo, avisar a las autoridades.

Azufril 80 WG_v 1.3





	Azufril 80 WG	Página 4 de 11
		Número de revisión: 1.3
		Fecha de emisión: 24/07/2015
		Reemplaza a: 1.2

6.3. Métodos y material de contención y de limpieza:

Cubrir el vertido con material absorbente inerte (por ejemplo, tierra, arena, tierra de diatomeas o algún absorbente no combustible), evitando producir polvo y colocarlo en contenedores apropiados para su eliminación. Etiquetar dichos contenedores y gestionar de conformidad con las regulaciones locales. Evitar usar agua para la limpieza.

6.4. Referencia a otras secciones

Ver Sección 8 y Sección 13.

7. SECCIÓN 7: Manipulación y almacenamiento

7.1. Precauciones para una manipulación segura:

Ver también Sección 8.

Utilizar equipo de protección personal, evitando el contacto o la inhalación del producto. Manipular el producto en áreas bien ventiladas si es posible con lavador de ojos y ducha de emergencia. Eliminar cualquier posible fuente de ignición en las zonas de manipulación y almacenamiento. No fumar, beber o comer durante la manipulación del producto. Lavarse bien las manos usando jabón neutro después de manipular el producto. Quitarse la ropa contaminada y lavarla después de su uso. Lavar el equipo de protección personal separado de otro tipo de ropa. No manejar los contenedores dañados sin la protección adecuada. Se requiere una buena higiene personal. Mantener el contenedor herméticamente cerrado cuando el producto no se esté utilizando.

7.2. Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Mantener el producto sólo en su contenedor original, herméticamente cerrado y etiquetado. Almacenar en un lugar fresco, seco y bien ventilado, protegido de la luz solar, calor y humedad. Evitar temperaturas por debajo de 0° C y superiores a 30° C. No almacenar cerca de llamas o fuentes de calor. Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos. Mantener a los niños y al público en general apartados del lugar de almacenamiento. Dotar a las áreas de almacenamiento de medidas de lucha contra el fuego.

7.3. Usos específicos finales

Los indicados en la etiqueta

8. SECCIÓN 8: Controles de exposición/protección individual

8.1. Parámetros de control

Límites nacionales de exposición:

Azufre:

ADI	:	No determinado
AOEL	:	No determinado
ARfD	:	No determinado

8.2. Controles de la exposición

8.2.1. Ocupacional

Ver también Sección 7.

Azufril 80 WG_v 1.3





	Azufril 80 WG	Página 5 de 11
		Número de revisión: 1.3
		Fecha de emisión: 24/07/2015
		Remplaza a: 1.2

Mantener alejado de alimentos, bebidas y piensos. Durante su utilización no comer, beber ni fumar

8.2.2. Medidas de protección individual

Protección respiratoria:

Usar equipo respiratorio adecuado.

Protección de las manos:

Usar guantes de protección adecuados para el manejo de agentes químicos

Protección de los ojos:

Utilizar gafas protectoras con protección lateral (gafas EN 166) o pantalla de protección facial.

Protección de la piel y el cuerpo:

Se recomienda utilizar trajes de trabajo, delantal y botas.

8.2.3. Controles de exposición medioambiental

Evitar el vertido. Mantener el producto en condiciones de almacenamiento adecuadas. Mantener los contenedores cerrados.

9. SECCIÓN 9: Propiedades físicas y químicas

1 – Información General

Estado físico	Polvo
Color	Marrón
Olor	Débil olor a azufre

2 – Información importante para la seguridad humana y del medio ambiente

pH (1% suspensión acuosa)	4,85 a 22°C
Punto de ebullición	No disponible
Punto de inflamación	No disponible
Inflamabilidad	No inflamable
Propiedades explosivas	No explosivo
Propiedades oxidantes	No disponible
Presión de vapor	No disponible
Densidad relativa	0,92 g/ml





TRADECORP ESPAÑA 	Azufril 80 WG	Página 6 de 11
		Número de revisión: 1.3
		Fecha de emisión: 24/07/2015
		Reemplaza a: 1.2

Solubilidad	No disponible
Solubilidad en agua	No disponible
Coefficiente de partición n-octanol/agua	No disponible
Viscosidad	No disponible
Densidad de vapor	No disponible
Tasa de evaporación	No disponible

3 – Otra información

Miscibilidad	No disponible
Solubilidad en grasas	No disponible
Conductividad	No disponible
Punto de fusión	No disponible
Grupo de gas	No aplicable
Temperatura de autoignición	No disponible

10. SECCIÓN 10: Estabilidad y reactividad

10.1. Reactividad

El producto no es reactivo en condiciones normales.

10.2. Estabilidad química

El producto es estable en condiciones normales de almacenamiento y uso.

10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas

No se conocen.

10.4. Condiciones que deben evitarse

Almacenar en condiciones húmedas y de calor, cerca de fuentes de calor e ignición. Mantener alejado de alimentos, bebidas y superficies acuáticas.

10.5. Materiales incompatibles

Agentes oxidantes fuertes

10.6. Productos de descomposición peligrosos





	Azufril 80 WG	Página 7 de 11
		Número de revisión: 1.3
		Fecha de emisión: 24/07/2015
		Reemplaza a: 1.2

No disponible.

11. SECCIÓN 11: Información toxicológica

11.1. Información sobre los efectos toxicológicos

Toxicidad oral DL₅₀ 5000 mg/kg de peso corporal (rata) (OECD 423)
Toxicidad cutánea DL₅₀ > 2000 mg/kg de peso corporal (rata) (OECD 402)
Toxicidad por inhalación CL₅₀ > 10,728 mg/l (rata) (OCDE 403)
Conclusión: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Corrosión o irritación cutáneas:

No irritante (conejo, OECD 404)
Conclusión: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Lesiones oculares graves o irritación ocular:

No irritante (conejo, OECD 405)
Conclusión: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Sensibilización respiratoria o cutánea:

Cutánea: No sensibilizante cutáneo (cobaya, OECD 406)
Conclusión: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Mutagenicidad en células germinales: (azufre)

No observada
Conclusión: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Carcinogenicidad: (azufre)

No observada
Conclusión: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Toxicidad para la reproducción: (azufre)

No demostrada
Conclusión: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT) – Exposición por dosis repetidas: (azufre)

No demostrada





TRADECORP ESPAÑA	Azufril 80 WG	Página 8 de 11
		Número de revisión: 1.3
		Fecha de emisión: 24/07/2015
		Remplaza a: 1.2

Conclusión: A la vista de los datos disponibles, no se cumplen los criterios de clasificación

11.1.1 Información sobre posibles vías de exposición

Las principales vías de exposición son inhalación, contacto e ingestión

11.1.2 Síntomas relacionados con las características físicas, químicas y toxicológicas

Ver sub-apartado 4.2.

12. SECCIÓN 12: Información ecológica

12.1. Toxicidad

Azufre

Toxicidad aguda (corto plazo):

Peces	CL ₅₀ (96h)	> 84,45 µg a.i./L (<i>Danio rerio</i>)
Invertebrados acuáticos	CE ₅₀ (48h)	3,8 µg a.i./L (<i>Daphnia magna</i>)
Algas	EC ₅₀ (72h)	> 17,3 µg a.i./L (<i>Pseudokirchneriella subcapitata</i>)

Toxicidad crónica (a largo plazo)

Peces	NOEC (96h)	84,45 µg a.i./L (<i>Danio rerio</i>)
Invertebrados acuáticos	NOEC (72h)	> 3,8 µg a.i./L (<i>Daphnia magna</i>)
Algas	EC ₅₀ (72h)	-

12.2. Persistencia y degradabilidad

Azufre:

- En el suelo, se oxida rápidamente formando sulfatos.
- En el agua, no relevante, solubilidad en agua 63 µg/L
- En el sistema agua/sedimento: No afecta a los organismos acuáticos a nivel de solubilidad en el agua.
- Aire: No volátil

12.3. Potencial de bioacumulación

Azufre: No presenta potencial de bioacumulación, es un producto inorgánico

12.3. Movilidad en el suelo

Azufre: en el suelo presenta una movilidad baja Koc = 1950 mL/g.

12.4. Resultados de la valoración PBT y mPmB

No hay datos disponibles

12.5. Otros efectos adversos

No hay datos disponibles.





	Azufril 80 WG	Página 9 de 11
		Número de revisión: 1.3
		Fecha de emisión: 24/07/2015
		Remplaza a: 1.2

13. SECCIÓN 13: Consideraciones relativas a la eliminación

13.1. Métodos para el tratamiento de residuos

Eliminar el producto y/o residuos a través de una entidad autorizada de residuos.

No quemar los envases, incluso después de su uso. Inutilizar los envases usados y eliminarlos de acuerdo con las regulaciones locales. Los envases vacíos deben ser transportados/entregados mediante un equipo de transporte registrado hasta los lugares destinados a la eliminación.

14. SECCIÓN 14: Información relativa al transporte

14.1. Precauciones especiales:

Producto estable a temperatura ambiente durante el transporte. Transportar en envases correctamente sellados y etiquetados

14.2. Transporte por carretera (ADR 2009):

Considerado como un producto no peligroso para el transporte por carretera según la reglamentación actual.

14.3. Transporte Marítimo (IMDG 2005):

Considerado como un producto no peligroso para el transporte por mar según la reglamentación actual.

14.4. Transporte Aéreo (IATA 2003):

Considerado como un producto no peligroso para el transporte por vía aérea según la reglamentación actual.

14.5. Precauciones especiales para el usuario: No aplicable.

14.6. Transporte a granel de acuerdo con el Anexo II de MARPOL 73/78 y el Código IBC:

No aplicable: el producto no se transporta a granel.

15. SECCIÓN 15: Información reglamentaria

15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o mezcla

Regulaciones:

- Directiva 67/548/CEE de del Consejo, de 27 de junio de 1967, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas en materia de clasificación, embalaje y etiquetado de las sustancias peligrosas.
- Directiva 1999/45/CE de sobre la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros relativas a la clasificación, el envasado y el etiquetado de preparados peligrosos.
- Directiva 91/689/CEE relativa a residuos peligrosos.
- Directiva 91/156/CEE relativa a los residuos.





	Azufril 80 WG	Página 10 de 11
		Número de revisión: 1.3
		Fecha de emisión: 24/07/2015
		Remplaza a: 1.2

- Reglamento CE 1907/2007 relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos REACH.
- Reglamento (UE) No. 453/2010, por el que se modifica el Reglamento (CE) No. 1907/2006, relativo al registro, la evaluación, la autorización y la restricción de las sustancias y preparados químicos (REACH).
- Reglamento (CE) 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas.
- Real Decreto 363/1995. Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas.
- Real Decreto 255/2003. Reglamento sobre clasificación, envasado y etiquetado de preparados peligrosos.
- Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR).
- Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG: Internacional Maritime Dangerous Goods)
- Reglamentación sobre Mercancías Peligrosas por Transporte Aéreo Internacional (IATA: Internacional Air Transport Association)

15.2. Evaluación de la seguridad química

No disponible.

16. SECCIÓN 16: Otra información

Revisión de esta ficha de datos de seguridad:

Número de revisión: 1.3

Información añadida, eliminada o revisada: Revisión punto 14 sobre transporte

Abreviaturas y acrónimos:

CL₅₀: Concentración letal media

DL₅₀: Dosis letal media

IDA: Ingesta diaria admisible

AOEL: Nivel de exposición aceptable para el operador

Pc: Peso corporal

DT₅₀: Período requerido para degradación/disipación medio

CE₅₀: Concentración efectiva media

LOAEL: Nivel mas bajo de efectos adversos observables

NOAEL: Nivel de efectos adversos no observados

NOEL: Nivel de efectos no observados

ARfD: Dosis de referencia aguda

NOEC: Concentración de efectos no observados

K_{oc}: Coeficiente de adsorción de carbono orgánico

ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera.

RID: Regulación sobre el Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

IMDG: International Maritime Dangerous Goods.

IATA: Asociación Internacional del Transporte Aéreo.

ICAO: Technical Instructions for the Safe Transport of Dangerous Goods by Air.

Referencias bibliográficas y fuentes de datos:

- ESIS: Sistema de Información Europeo de Sustancias Químicas.





	Azufril 80 WG	Página 11 de 11
		Número de revisión: 1.3
		Fecha de emisión: 24/07/2015
		Remplaza a: 1.2

- The Pesticide Properties Database (FOOTPRINT 2007). Base de datos recopilados por la Universidad de Hertfordshire, como parte del proyecto europeo FOOTPRINT (FP6-SSP-022704). www.eu-footprint.org/ppbd.html
- Instituto para la Salud y la Protección del Consumidor del Comisión Europea: <http://ecb.jrc.ec.europa.eu/>
- EFSA Scientific Report (2008) 221; 65-70. Conclusion on the peer review of Sulfur

Lista de frases H/P.

Indicaciones de peligro (Frases H):

H315 Provoca irritación cutánea

El contenido y el formato de esta ficha de datos de seguridad se ajustan a las directivas de la Comisión de la CEE 1999/45/CE, 67/548/CE, y al reglamento de la Comisión de la CEE 1907/2006/CE (REACH), y modificaciones posteriores.

RENUNCIA DE RESPONSABILIDAD

La información en esta Ficha de Seguridad fue obtenida de fuentes que creemos son fidedignas. Sin embargo, la información se proporciona sin ninguna garantía, expresa o implícita en cuanto a su exactitud. Las condiciones o métodos de manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto están más allá de nuestro control y posiblemente también más allá de nuestro conocimiento. Por esta y otras razones, no asumimos ninguna responsabilidad y descartamos cualquier responsabilidad por pérdida, daño o gastos ocasionados por o de cualquier manera relacionados con el manejo, almacenamiento, uso o eliminación del producto. Esta Ficha de Seguridad fue preparada y debe ser usada sólo para este producto. Si el producto es usado como un componente de otro producto, es posible que esta información de seguridad no sea aplicable.

